

sedian

Seguridad Digital
de Andalucía

Código de Conducta en el uso de las TIC



Junta de Andalucía

¿De qué vamos a hablar hoy?

- Antecedentes
- Breve resumen del Código de Conducta
- Áreas sobre las que reflexionar:
 - Uso apropiado de los recursos
 - Contraseñas
 - Gestión de Recursos Humanos
 - Actuación del personal técnico

Antecedentes

Un poco de historia

- RESOLUCION de 27 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se establece el **manual de comportamiento** de los empleados públicos en el uso de los sistemas informáticos y redes de comunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

BOJA número 200 de 13/10/2004

Un poco de historia

- RESOLUCION de 27 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se establece el **manual de comportamiento** de los empleados públicos en el uso de los sistemas informáticos y redes de comunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

BOJA número 200 de 13/10/2004

- Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el **Código de Conducta** en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.

BOJA número 208 de 27/10/2020

Un poco de historia

- RESOLUCION de 27 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se establece el **manual de comportamiento** de los empleados públicos en el uso de los sistemas informáticos y redes de comunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

BOJA número 200 de 13/10/2004

- Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el **Código de Conducta** en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.

BOJA número 208 de 27/10/2020

Breve resumen del Manual de Comportamiento

Resumen del Manual de Comportamiento

La Junta de Andalucía te
proporciona los medios
para hacer tu trabajo
PERO NO SON TUYOS

Resumen del Manual de Comportamiento

La Junta de Andalucía te
proporciona los medios
para hacer tu trabajo
PERO NO SON TUYOS

Usa esos medios solo para
hacer tu trabajo

Resumen del Manual de Comportamiento

La Junta de Andalucía te
proporciona los medios
para hacer tu trabajo
PERO NO SON TUYOS

Usa esos medios solo para
hacer tu trabajo

Usa solo esos medios para
hacer tu trabajo

Resumen del Manual de Comportamiento

La Junta de Andalucía te
proporciona los medios
para hacer tu trabajo
PERO NO SON TUYOS

Usa esos medios solo para
hacer tu trabajo

Usa solo esos medios para
hacer tu trabajo

Usa esos medios de forma
apropiada

Resumen del Manual de Comportamiento

La Junta de Andalucía te
proporciona los medios
para hacer tu trabajo
PERO NO SON TUYOS

Actúa siempre de forma
responsable y respeta la
normativa aplicable

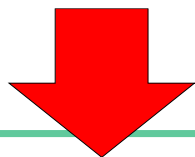
Usa esos medios solo para
hacer tu trabajo

Usa solo esos medios para
hacer tu trabajo

Usa esos medios de forma
apropiada

¿Para qué?

Uso adecuado de las TIC



Seguridad de la información
y los sistemas

Proteger los derechos de:

Ciudadanía

Profesionales públicos

Junta de Andalucía

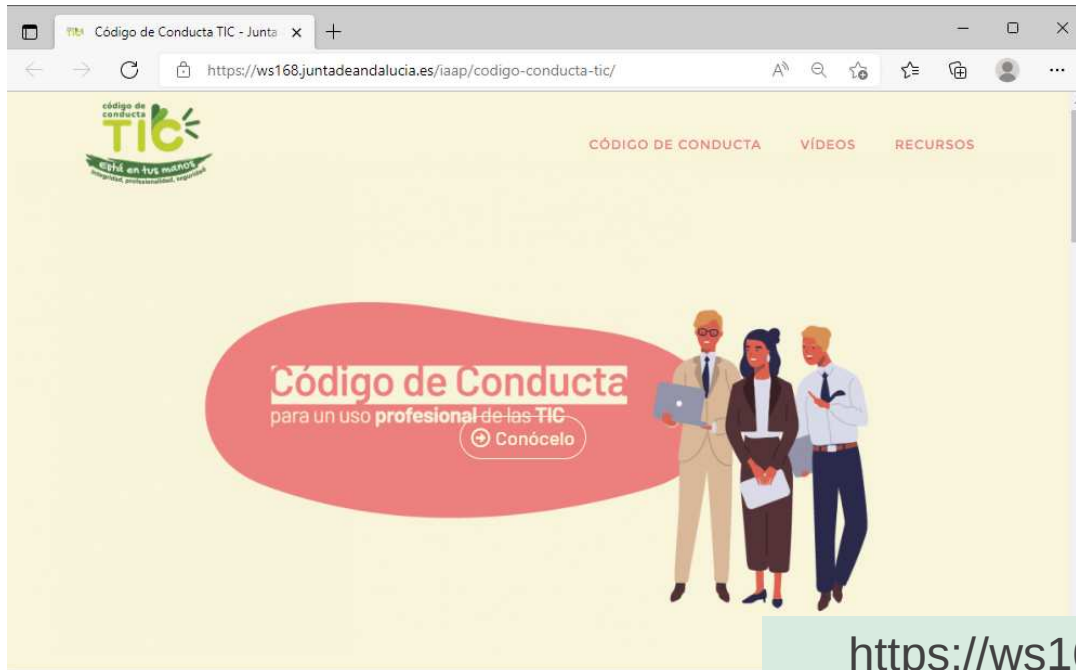
Mejorar el servicio a la
ciudadanía

Fomentar la sociedad de la
información y facilitar el
gobierno abierto

Principios

- a) Servicio y proximidad a la ciudadanía.
- b) Responsabilidad, profesionalidad y cualificación profesional.
- c) Seguridad. 
- d) Protección de datos personales, tanto de la ciudadanía como de los profesionales.
- e) Eficacia en el desempeño de las funciones y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.
- f) Accesibilidad de las tecnologías y contenidos, especialmente en la relación con la ciudadanía.

Para más información...

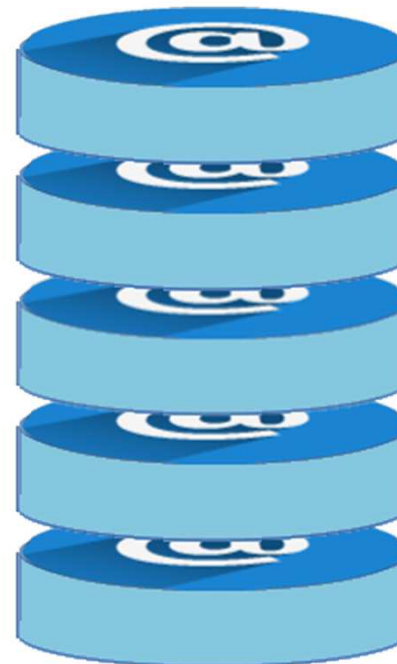


<https://ws168.juntadeandalucia.es/iaap/codigo-conducta-tic/>

Uso apropiado

Uso apropiado

12.11. Los profesionales no utilizarán las cuentas de correo electrónico para almacenar de forma permanente información relevante o necesaria para el desempeño de sus funciones.



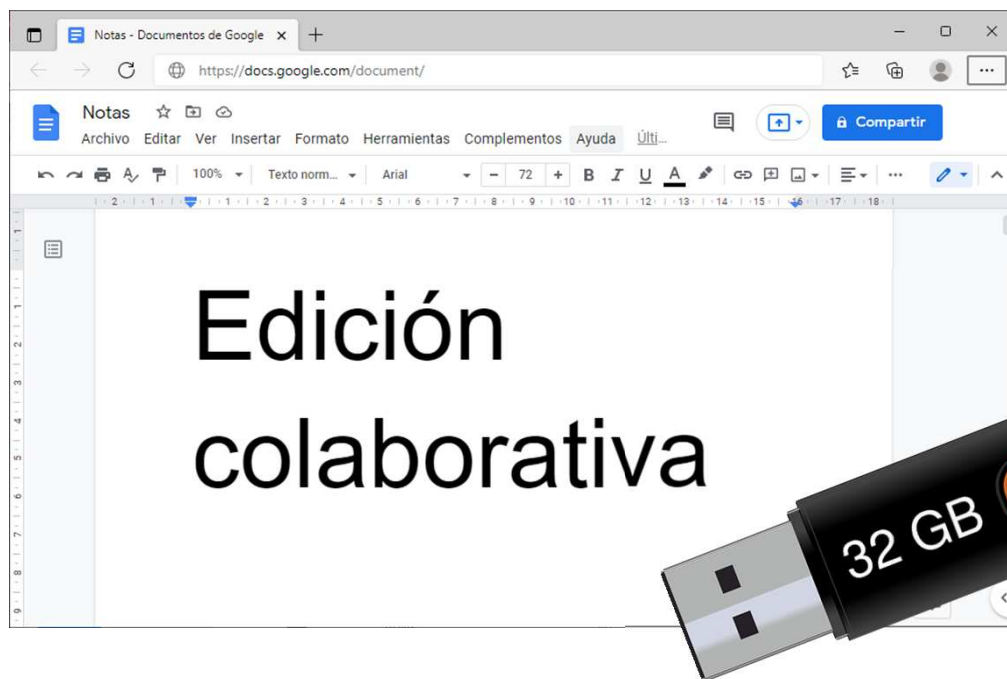
Shadow IT

¿Cómo proteger aquello que no vemos?

¿Por qué usan “eso”?



¿Por qué usan eso?



¿Por qué no lo usan?

¿Saben que existe?

¿Se les permite usarlo?

¿Cubre las expectativas?

¿Está bien dimensionado?



Uso apropiado

A quien solo tiene un martillo,
todo le parecen clavos.



Contraseñas

Por favor...

Las cosas claras.

Desde el principio



Políticas y fortaleza

16.2. Los profesionales respetarán las políticas de cambio de contraseñas, procediendo a su cambio a la mayor brevedad posible cuando sea requerido y respetando las reglas de fortaleza establecidas por el responsable del recurso correspondiente.



Vientos de cambio

Verifiers SHOULD NOT impose other composition rules (e.g., requiring mixtures of different character types or prohibiting consecutively repeated characters) for memorized secrets.

Verifiers SHOULD NOT require memorized secrets to be changed arbitrarily (e.g., periodically).

However, verifiers SHALL force a change if there is evidence of compromise of the authenticator.

NIST Special Publication 800-63B

Digital Identity Guidelines

Authentication and Lifecycle Management

<https://pages.nist.gov/800-63-3/sp800-63b.html>

¿Por qué?

Lo que quieren usar		
password		

¿Por qué?

Lo que quieren usar	Lo que queremos conseguir	
password	dWTBUXX^1@#e%\$UQw\$V# ^\$LiXWwlNc6ovNr0reQ* !@Xv\$&e16fHWvmme%v2 ...	

¿Por qué?

Lo que quieren usar	Lo que queremos conseguir	Lo que conseguimos
password	dWTBUXX^1@#e%\$UQw\$V#	Password!1
	^\$LiXWwlNc6ovNr0reQ*	Password!2
	!@Xv\$&e16fHWvmme%v2	Password!3
	...	...

Cosas que sabemos que funcionan

- Contraseñas largas.
- Limitación del número de intentos / tiempo.
- Indicar desde el principio los requisitos.
- **Gestores de contraseñas.**
- Listas negras de contraseñas prohibidas.
- **MFA.**
- Auditoría (“pruebas de crackeo”).
- Almacenamiento seguro (hashes “salteados”)



Gestión de Recursos Humanos

¿Qué recursos humanos?

Personal de la Administración de la Junta de Andalucía

Incluyendo:

- Agencias Administrativas y de Régimen Especial
- Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia
- Entidades Instrumentales recursos bajo supervisión de la Administración de la Junta de Andalucía



¿Y el resto?

Sexto. Las Consejerías y Agencias tendrán en consideración el Código de Conducta para la elaboración de cláusulas a incluir en instrumentos jurídicos tales como contratos, convenios, encargos a medios propios o acuerdos, que las vinculen con terceros, bien sean empresas, entidades colaboradoras u otras Administraciones Públicas, cuando en dichos instrumentos se contemple el uso de recursos, aplicaciones o sistemas de la Administración de la Junta de Andalucía por parte de personal no comprendido en el ámbito de aplicación del Código.



Acogida

Incluir el Código de conducta en el material de acogida para nuevo personal



Mientras se trabaja

Comunicar el Código de Conducta a su personal

Publicarlo en la Intranet

Incorporarlo a sus políticas de seguridad y a la normativa de seguridad



Formación e información

Código de Conducta.

Conductas y prácticas que suponen un riesgo.

Cómo navegar y usar el correo de forma segura.

...



Puntos de contacto

Incidencias

Incidentes

Sospechas

Datos personales



Cuando sea necesario...

21.2. La Administración de la Junta de Andalucía cuando detectare en el uso de dichos recursos actuaciones irregulares, ilícitas o ilegales, procederá al ejercicio de las acciones pertinentes para las exigencias de las responsabilidades que correspondan.



Cese del desempeño de funciones

Aplicaciones y sistemas usados

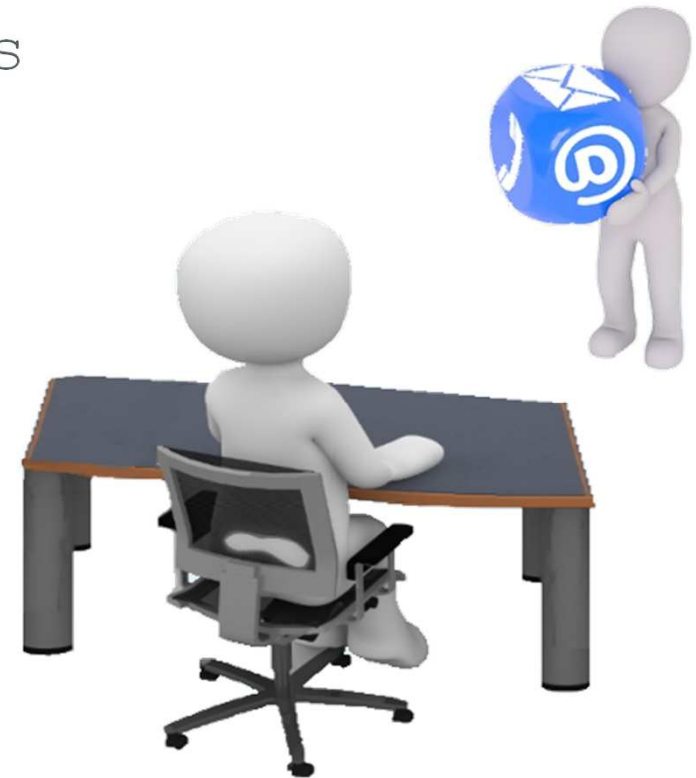
Espacios de trabajo colaborativo

Cuentas no personales

Certificados electrónicos profesionales

Recursos protegidos por contraseña

Dotación



Actuación del personal técnico

Don't be evil. Don't look evil.

19.5. Queda prohibida la utilización de herramientas de monitorización o captura de tráfico de red, búsqueda de vulnerabilidades y penetración de sistemas, salvo en el ejercicio de las funciones de las unidades de tecnologías de la información y la comunicación.



Vigilar

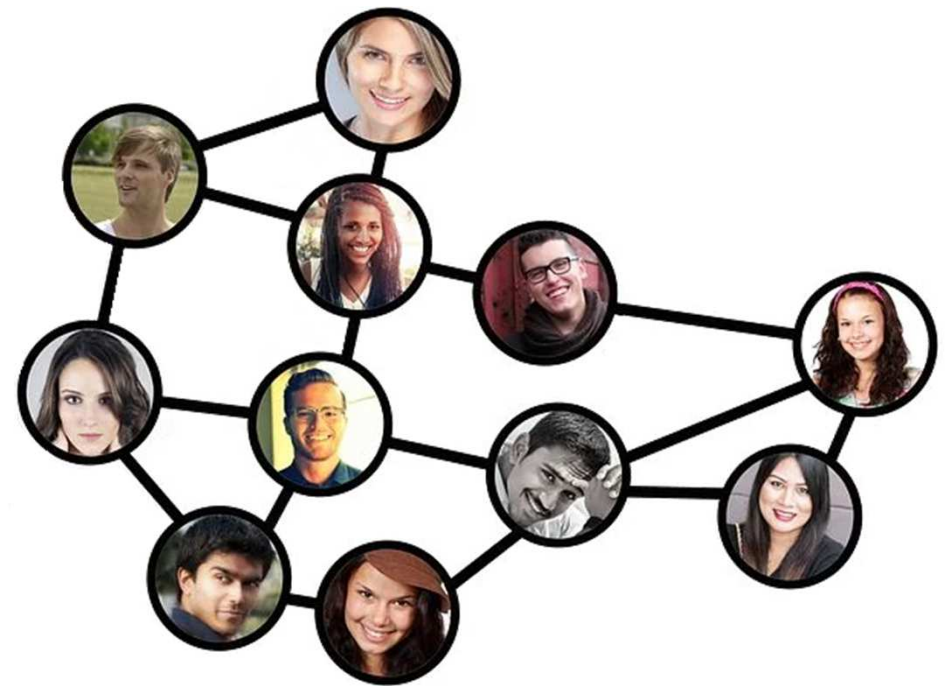
Restringir, monitorizar y registrar el acceso a Internet

Comprobar el correcto uso de los recursos.



La seguridad es un trabajo en equipo

Asegúrate de que aquello que haces sea seguro.



sedian Seguridad Digital
de Andalucía